

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
NIT- 890.902.922-6

Dando cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en su Art. 1.2.1.5.1.8. "Anexos solicitud de permanencia", en su numeral 7, me permito certificar que la Universidad, cumplió con el suministro de la información para el registro web, de que trata los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y el 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, de manera simultánea con la presentación de la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.

Alojando los datos en la página web de la universidad [www.upb.edu.co](http://www.upb.edu.co). En la siguiente dirección URL - <https://www.upb.edu.co/es/informacion-dian>

Medellín, 26 de abril de 2018.

  
Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPULVEDA  
Representante Legal  
Universidad Pontificia Bolivariana  
C.C. 8.354.986 de Medellín

